

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	003/AS-SM-25-2023-MPCH-CS-1
----------	-----------------------	-----------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la provincia de Chíncha, a los dos (2) días del mes de noviembre del año 2023, en la Oficina de la Sub Gerencia de Obras, de la Gerencia de Acondicionamiento Territorial, de la Municipalidad Provincial de Chíncha, a las 14:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 04 N° 30-2023-GM-MPCH-F04 de fecha 18-10-2023, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA con la Nomenclatura AS-SM-25-2023-MPCH-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS CALLES Y PASAJES DEL SECTOR QUE COMPRENDE LA URB. LAS VIÑAS, URB. TOCHE, PROLONG. ANDRES RAZURI, MARISCAL CASTILLA Y CC.PP. CHACARITA EN EL DISTRITO DE CHINCHA ALTA , PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA"-PRIMERA ETAPA, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
Presidente	GUILLERMINA MARIA CELIS SIGUAS	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	
		Suplente				
Primer Miembro	JULIANA PAOLA DEL RIO TASAYCO	* Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS	
		Suplente				
Segundo Miembro	ERINSON LEONEL ROY RIVERA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	
		Suplente				

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:		
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el mismo día, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:			
N°	Nombre o razón social del postor		Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO LAS VIÑAS		80

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
2	CONSORCIO LAS VIÑAS	88,715.22	90%

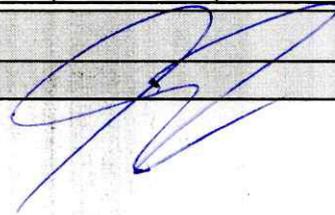
6	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:		
	6.1 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS		
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:			
N°	Nombre o razón social del postor		Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO LAS VIÑAS		100

7	RESULTADOS FINALES						
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:							
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total con Coefic.	Bonificación		Puntaje Total con Bonif.
		C1 = 0.80	C2 = 0.20	C1xPT+C2xPei	10% Prov. Col.	5% MYPE	
1	CONSORCIO LAS VIÑAS	64	20	84	8.40	4.20	96.60

8	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	8.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO	




1 de 2



FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:					
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial			
	CONSORCIO LAS VIÑAS	88,715.22	<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No</td> <td align="center">X</td> </tr> </table>	Si		No
Si						
No	X					

9 ACUERDO ADOPTADO
Los miembros del comité de selección por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 10.1.

10


 GUILLERMINA MARIA CELIS SIGUAS


 JULIANA PAOLA DEL RIO TASAYCO


 ERINSON LEONEL ROY RIVERA

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN ACTO PRIVADO

1	NÚMERO DE ACTA	002/AS-SM-25-2023-MPCH-CS-1
----------	-----------------------	-----------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la provincia de Chincha, a los dos (2) días del mes de noviembre del año 2023, en la Oficina de la Sub Gerencia de Obras, de la Gerencia de Acondicionamiento Territorial, de la Municipalidad Provincial de Chincha, a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 04 N° 30-2023-GM-MPCH-F04 de fecha 18-10-2023, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA con la Nomenclatura AS-SM-25-2023-MPCH-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS CALLES Y PASAJES DEL SECTOR QUE COMPRENDE LA URB. LAS VIÑAS, URB. TOCHE, PROLONG. ANDRES RAZURI, MARISCAL CASTILLA Y CC.PP. CHACARITA EN EL DISTRITO DE CHINCHA ALTA , PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA", a fin de efectuar la APERTURA , ADMISIÓN,CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	GUILLERMINA MARIA CELIS SIGUAS	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
		Suplente			
Primer Miembro	JULIANA PAOLA DEL RIO TASYCO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS
		Suplente			
Segundo Miembro	ERINSON LEONEL ROY RIVERA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES																																																
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>																																																	
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">Nro.</th> <th style="width: 15%;">Tipo proveedor</th> <th style="width: 15%;">RUC/Código</th> <th style="width: 30%;">Nombre o Razón Social</th> <th style="width: 15%;">Fecha de registro en el procedimiento</th> <th style="width: 20%;">Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td style="text-align: center;">10101107235</td> <td>HUARCAYA SUAREZ LUIS GENARO</td> <td style="text-align: center;">23/10/2023</td> <td style="text-align: center;">Válido</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td style="text-align: center;">10218685141</td> <td>ESTEBAN TALLA GUILLERMO</td> <td style="text-align: center;">24/10/2023</td> <td style="text-align: center;">Válido</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td style="text-align: center;">10416813073</td> <td>RAMIREZ APARCANA LEONID WILLIAMS</td> <td style="text-align: center;">20/10/2023</td> <td style="text-align: center;">Válido</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td style="text-align: center;">10418164668</td> <td>MATIAS GARCIA JORGE CALIXTO</td> <td style="text-align: center;">25/10/2023</td> <td style="text-align: center;">Válido</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td style="text-align: center;">10423913628</td> <td>HUAMANI BALDEON ANTHONY CRISPIN</td> <td style="text-align: center;">22/10/2023</td> <td style="text-align: center;">Válido</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td style="text-align: center;">10424243456</td> <td>TUMAY MERINO HERLES MIRKO</td> <td style="text-align: center;">27/10/2023</td> <td style="text-align: center;">Válido</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td style="text-align: center;">20611058285</td> <td>R & BUSTE S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">20/10/2023</td> <td style="text-align: center;">Válido</td> </tr> </tbody> </table>	Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	1	Proveedor con RUC	10101107235	HUARCAYA SUAREZ LUIS GENARO	23/10/2023	Válido	2	Proveedor con RUC	10218685141	ESTEBAN TALLA GUILLERMO	24/10/2023	Válido	3	Proveedor con RUC	10416813073	RAMIREZ APARCANA LEONID WILLIAMS	20/10/2023	Válido	4	Proveedor con RUC	10418164668	MATIAS GARCIA JORGE CALIXTO	25/10/2023	Válido	5	Proveedor con RUC	10423913628	HUAMANI BALDEON ANTHONY CRISPIN	22/10/2023	Válido	6	Proveedor con RUC	10424243456	TUMAY MERINO HERLES MIRKO	27/10/2023	Válido	7	Proveedor con RUC	20611058285	R & BUSTE S.A.C.	20/10/2023	Válido
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado																																												
1	Proveedor con RUC	10101107235	HUARCAYA SUAREZ LUIS GENARO	23/10/2023	Válido																																												
2	Proveedor con RUC	10218685141	ESTEBAN TALLA GUILLERMO	24/10/2023	Válido																																												
3	Proveedor con RUC	10416813073	RAMIREZ APARCANA LEONID WILLIAMS	20/10/2023	Válido																																												
4	Proveedor con RUC	10418164668	MATIAS GARCIA JORGE CALIXTO	25/10/2023	Válido																																												
5	Proveedor con RUC	10423913628	HUAMANI BALDEON ANTHONY CRISPIN	22/10/2023	Válido																																												
6	Proveedor con RUC	10424243456	TUMAY MERINO HERLES MIRKO	27/10/2023	Válido																																												
7	Proveedor con RUC	20611058285	R & BUSTE S.A.C.	20/10/2023	Válido																																												

5	DETALLE DE LOS POSTORES
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma electronica a traves del SEACE:</p>	

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-MPCH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA * MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS CALLES Y PASAJES DEL SECTOR QUE COMPRENDE LA URB. LAS VIÑAS, URB. TOCHE, PROLONG. ANDRES RAZURI, MARISCAL CASTILLA Y CC.PP. CHACARITA EN EL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Consultoría de Supervisión de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS CALLES Y PASAJES DEL SECTOR QUE COMPRENDE LA URB. LAS VIÑAS, URB. TOCHE, PROLONG. ANDRES RAZURI, MARISCAL CASTILLA Y CC.PP. CHACARITA EN EL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA			
10416813073	RAMIREZ APARCANA LEONID WILLIAMS	30/10/2023	21:07:20	Electronico
10101107235	CONSORCIO LAS VIÑAS	30/10/2023	23:09:42	Electronico

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases..

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NINGUNA	NO CORRESPONDE

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	RAMIREZ APARCANA LEONID WILLIAMS	ÚNICO
2	CONSORCIO LAS VIÑAS	ÚNICO

9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

99.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta.

9.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
----------------------------------	---

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

1	RAMIREZ APARCANA LEONID WILLIAMS	<p>El postor NO CUMPLE con acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2.00 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN (S/ 197,144.92), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Presenta en su oferta en el Anexo N° 8 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, 08 experiencias (1, 2, 3, 4, 8, 9, 10 y 11) por un total de S/ 297,322.46 Soles, sin embargo, de la revisión de cada una de ellas, sólo acredita válidamente por S/ 172,226.01 aproximadamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La primera experiencia y la numerada con el orden 9 no son admitidas por cuanto son experiencias solo es en Alcantarillado, y en la definición de similares se pide experiencia en Agua Potable y Alcantarillado. • La tercera experiencia no es admitida por cuanto, el contrato de consorcio no precisa las obligaciones que se compromete cada integrante del consorcio en la ejecución del contrato, conforme a la promesa de consorcio de la oferta adjudicada. No cumpliendo el requisito mínimo de un contrato de consorcio según lo dispuesto en la Directiva de participación de proveedores en consorcio. Asimismo, declara en el Anexo 8, experiencia en consorcio por un importe facturado calculado del 40% del monto contractual, sin embargo, el monto actualizado vigente según resolución de liquidación del contrato de consultoría de obra es de S/ 205,951.88 siendo incongruente lo declarado. • La experiencia numerada 10 sólo se admite válidamente un monto facturado por S/ 77,603.61 por los comprobantes Sunat cancelados en el mismo documento, resultando el 70% S/ 54,322.53 Soles, y; • La experiencia numerada 11 sólo se admite válidamente un monto facturado por S/ 57,738.50 por los comprobantes Sunat cancelados en el mismo documento, resultando el 80% S/ 46,190.80 Soles. <p>Se precisa que, la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel, sin que los demás postores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia. No siendo función del comité de selección interpretar el alcance de una Oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino evaluar las ofertas en virtud de los documentos que contienen y en virtud a las bases integradas.</p>
---	-------------------------------------	--

10	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	CONSORCIO LAS VIÑAS
		Ítem(s) a los que postula
		ÚNICO

11	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
	11.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
		La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo 3 que forma parte de la presente Acta.

12	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR	
	12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1
		CONSORCIO LAS VIÑAS
		FACTORES
	A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	B.	METODOLOGÍA PROPUESTA
		PUNTAJES
		40
		40
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES
		80

FORMATO Nº 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

Nota: Presenta en su oferta en el Anexo Nº 8 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, 11 experiencias por un total de S/ 308,228.00 Soles, sin embargo, de la revisión de cada una de ellas, sólo acredita válidamente por S/ 235,728.00 aproximadamente:

• Las experiencias números 1, 7 y 10 no son admitida por cuanto dichas experiencias solo es en Alcantarillado, y en la definición de similares se pide experiencia en Agua Potable y Alcantarillado.

Se precisa que, la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel, sin que los demás postores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia. No siendo función del comité de selección interpretar el alcance de una Oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino evaluar las ofertas en virtud de los documentos que contienen y en virtud a las bases integradas.

13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
2	CONSORCIO LAS VIÑAS	80

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado.

15



GUILLERMINA MARIA CELIS SIGUAS



JULIANA PAOLA DEL RIO TASAYCO



ERINSON LEONEL ROY RIVERA

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO 1 - ADMISIÓN DE OFERTA

AS-SM-25-2023-MPCH-CS-1.- CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS CALLES Y PASAJES DEL SECTOR QUE COMPRENDE LA URB. LAS VIÑAS, URB. TOCHE, PROLONG. ANDRES RAZURI, MARISCAL CASTILLA Y CC.PP. CHACARITA EN EL DISTRITO DE CHINCHA ALTA , PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA".

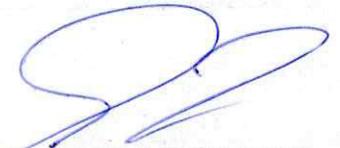
ADMISION DE OFERTA	OFERTAS	
	RAMIREZ APARCANA LEONID WILLIAMS	CONSORCIO LAS VIÑAS
2.1.1.1. Documentos para la admisibilidad de la oferta		
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	CUMPLE
RESULTADO DE ADMISION	ADMITIDA	ADMITIDA



GUILLERMINA MARIA CELIS SIGUAS
TITULAR PRESIDENTE



JULIANA PAOLA DEL RIO TASAYCO
TITULAR MIEMBRO 1



ERINSON LEONEL ROY RIVERA
TITULAR MIEMBRO 2

ANEXO 2 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

AS-SM-25-2023-MPCH-CS-1.- CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS CALLES Y PASAJES DEL SECTOR QUE COMPRENDE LA URB. LAS VIÑAS, URB. TOCHE, PROLONG. ANDRES RAZURI, MARISCAL CASTILLA Y CC.PP. CHACARITA EN EL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA".

2. REQUISITOS DE CALIFICACION	RAMIREZ APARCANA LEONID WILLIAMS	CONSORCIO LAS VIÑAS
A. CAPACIDAD LEGAL/HABILITACIÓN (Inscripción en el RNP Consultoría de Obras de saneamiento y afines, categoría B o superior.)	CUMPLE	CUMPLE
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE/FORMACIÓN ACADÉMICA		
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2.00 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN (S/ 197,144.92), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.	NO CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DE CALIFICACIÓN	DESCALIFICADA	CALIFICADA



GUILLERMINA MARIA CELIS SIGUAS
TITULAR PRESIDENTE



JULIANA PAOLA DEL RIO TASAYCO
TITULAR MIEMBRO 1



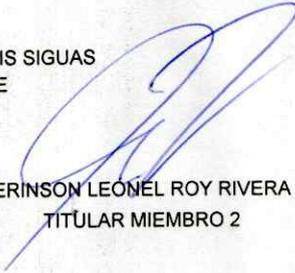
ERINSON LEONEL ROY RIVERA
TITULAR MIEMBRO 2

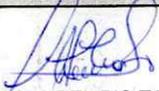
ANEXO 3 - FACTORES DE EVALUACIÓN

AS-SM-25-2023-MPCH-CS-1.- CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS CALLES Y PASAJES DEL SECTOR QUE COMPRENDE LA URB. LAS VIÑAS, URB. TOCHE, PROLONG. ANDRES RAZURI, MARISCAL CASTILLA Y CC.PP. CHACARITA EN EL DISTRITO DE CHINCHA ALTA , PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA".

FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO LAS VIÑAS
EVALUACIÓN TÉCNICA (100 PUNTOS)	80
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (60 PUNTOS)	40
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL (S/ 246,431.15), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	
M >= [2.5] veces el valor referencial: [60] puntos	
M >= [2.25] veces el valor referencial y < [2.5] veces el valor referencial: [40] puntos	40
M > [2] veces el valor referencial y < [2.25] veces el valor referencial: [20] puntos	
B. METODOLOGÍA PROPUESTA (40 PUNTOS)	40
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>1. Los procedimientos de trabajo. - Estructura de procedimientos de trabajo.</p> <p>2. Los mecanismos de aseguramiento de calidad. - Formato de protocolos de liberación de frentes - Formato de control de registros de calidad - Formato de inspección de suministros. - Formato de calibración de equipos de medición y ensayo. - Formato de Control de los productos no conformes/observaciones. - Formato de protocolos de liberación de frente. - Formato de Control de avance. - Formato de solicitud de materiales.</p> <p>3. Plan para la prestación del servicio: Asignación de personal y recursos. <input type="checkbox"/> Organigrama <input type="checkbox"/> Esquema Matriz de responsabilidades y funciones <input type="checkbox"/> Formato de asistencia</p> <p>4. Plan de trabajo para el control de la obra: Actividades previas durante y al final de la obra (Recepción y Liquidación) <input type="checkbox"/> Formato check list de control documental de contrato <input type="checkbox"/> Formatos de control de vencimiento de garantías <input type="checkbox"/> Formato check list de actividades programadas/ejecutadas <input type="checkbox"/> Formato de control de cambios requeridos y aprobados <input type="checkbox"/> Formatos de control económico financiero <input type="checkbox"/> Formato puesto en marcha / operatividad de equipos.</p> <p>5. Control de la obra: Calidad, Plazos, Costos y Control ambiental y de seguridad. <input type="checkbox"/> Herramientas de Calidad. <input type="checkbox"/> Herramientas de planificación. <input type="checkbox"/> Formatos de control de avance.</p> <p>6. Plan de riesgos: Plan de gestión de riesgos, identificación de riesgos, análisis cuantitativo de riesgos, análisis cualitativo de riesgos, plan de respuesta a los riesgos, control de los riesgos. <input type="checkbox"/> Estructura matriz de indicadores de riesgo</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta
Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [40] puntos	40
No desarrolla la metodología que sustente la oferta 00 puntos	0
PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA	80


GUILLERMINA MARIA CELIS SIGUAS
TITULAR PRESIDENTE


ERINSON LEONEL ROY RIVERA
TITULAR MIEMBRO 2


JULIANA PAOLA DEL RIO TASAYCO
TITULAR MIEMBRO 1

ANEXO 3 - FACTORES DE EVALUACIÓN

AS-SM-25-2023-MPCH-CS-1.- CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS CALLES Y PASAJES DEL SECTOR QUE COMPRENDE LA URB. LAS VIÑAS, URB. TOCHE, PROLONG. ANDRES RAZURI, MARISCAL CASTILLA Y CC.PP. CHACARITA EN EL DISTRITO DE CHINCHA ALTA , PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA".

FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO LAS VIÑAS
-------------------------------	----------------------------

TITULAR MIEMBRO 2

EVALUACIÓN ECONÓMICA (100 PUNTOS)	CONSORCIO LAS VIÑAS
$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$	
Oferta económica (O _i)	88,715.22
Puntaje Máximo de la Oferta (PMPE)	100
Oferta Económica de precio mas bajo (O _m)	88,715.22
PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	100.00

PUNTAJE TOTAL CON COEFICIENTES	84.00
BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.	4.20
BONIFICACION DEL 10% POR PROVINCIA COLINDANTE	8.40
PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIONES	96.60



GUILLERMINA MARIA CELIS SIGUAS
TITULAR PRESIDENTE



JULIANA PAOLA DEL RIO TASAYCO
TITULAR MIEMBRO 1



ERINSON LEONEL ROY RIVERA
TITULAR MIEMBRO 2